H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 010/2023

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 12:00 horas del día 23 de junio del año dos mil veinte tres**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 008**, por el Secretario del H. Ayuntamiento
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de mayo de 2023.
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2023.
6. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN 2023, FORTAMUNDF 2023, FEFMPHM 2023, FEFMPHT 2023, correspondientes al mes de mayo de 2023.

7. Punto de acuerdo por el que se aprueba el informe técnico del estado que guarda la obra de electrificación denominada "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Victoria Km. 47" expte. P22174 en la localidad La Victoria Km. 47 municipio de Papantla, Ver.
8. Punto de acuerdo por el que aprueba el acta de instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y del acceso a una vida libre de violencia del Instituto Municipal de las Mujeres del municipio de Papantla, Veracruz; lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Punto de acuerdo por el que se autoriza 1ª Modificación al Programa de Inversión Ejercicio 2023 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos Marítimos 2023 (FEFMPHM 2023).
10. Punto de acuerdo por el que se autoriza 1ª Modificación al Programa de Inversión Ejercicio 2023 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos Terrestres 2023 (FEFMPHT 2023).
11. Asuntos Generales.
12. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 12:00 horas del día 23 de junio del año 2023, da inicio la Octava sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth

Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 008 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la tercera sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2023**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.
A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de mayo de 2023.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2023.

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de

Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

6. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN 2023, FORTAMUNDF 2023, FEFMPHM 2023, FEFMPHT 2023, correspondientes al mes de mayo de 2023.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de

obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.
Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.
Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

7. Punto de acuerdo por el que se aprueba el informe técnico del estado que guarda la obra de electrificación denominada "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Victoria Km. 47" expte. P22174 en la localidad La Victoria Km. 47 municipio de Papantla, Ver.

Se pone a consideración del Cabildo el informe técnico del estado que guarda la obra de electrificación denominada Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Victoria Km. 47, localidad La Victoria Km. 47 municipio de Papantla, Veracruz, expediente P22174, manifestado que la obra de electrificación no cuenta con los protocolos de materiales, ni facturas de los mismos, por lo que es necesaria la aprobación de este Honorable Cabildo para poder realizar los trámites correspondientes para que esta obra pueda ser aprobada, aceptada y por consiguiente liberada por la Comisión Federal de Electricidad, por lo tanto, se instruye a que se hagan los trámites necesarios para que la obra en comento pueda ser aprobada, aceptada y por consiguiente liberada por la Comisión Federal de

Electricidad. Se autoriza al Ing. José Fortunato Tiburcio Pérez para que realice los trámites necesarios ante la Comisión Federal de Electricidad, otorgándole facultades administrativas respecto al acuerdo tomado.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

8. Punto de acuerdo por el que aprueba el acta de instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y del acceso a una vida libre de violencia del Instituto Municipal de las Mujeres del municipio de Papantla, Veracruz; lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo con fundamento en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículos 15, 22, 23, 24, 25, 26 y 17 y demás relativos de la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres para el Estado de Veracruz; con la finalidad de instalar este sistema que es un Órgano de coordinación interinstitucional entre entidades públicas, organizaciones civiles e instituciones académicas y de investigación para efectuar acciones de común acuerdo destinadas a garantizar y procurar la igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

9. Punto de acuerdo por el que se autoriza 1ª Modificación al Programa de Inversión Ejercicio 2023 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos Marítimos 2023 (FEFMPHM 2023).

Se pone a consideración del Cabildo, esta propuesta de modificación al Fondo FEFMPHM 2023, con fundamento al Art. 73 Ter y lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OBRAS APROBADAS QUE AMERITAN MODIFICACIÓN _ 1a. MODIFICACION

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS (FEFMPHM 2023)

No. de Obra	Descripcion de la Obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto (FEFMPHM 2023)	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportacion Comunitaria	Metas del Proyecto		Modalidad de Ejecución
2023301241001	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD PLAN DEL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PLAN DEL PALMAR	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$0.00	$0.00	500.00	M2	C

OBRAS CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES _ 1a. MODIFICACION

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS (FEFMPHM 2023)

No. de Obra	Descripcion de la Obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto (FEFMPHM 2023)	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportacion Comunitaria	Metas del Proyecto		Modalidad de Ejecución
2023301241001	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES: 5 DE MAYO ENTRE CALLES TORRE Y MIGUEL HIDALGO; MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y MORELOS; MORELOS ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y BUENA VISTA Y CALLE SALIDA A LA LAGUNA DE LA LOCALIDAD PLAN DEL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PLAN DEL PALMAR	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$0.00	$0.00	500.00	M2	C

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

10.- Punto de acuerdo por el que se autoriza 1ª Modificación al Programa de Inversión Ejercicio 2023 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos Terrestres 2023 (FEFMPHT 2023).

Se pone a consideración del Cabildo, esta propuesta de modificación al Fondo FEFMPHT 2023, con fundamento al Art. 73 Ter y lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OBRAS APROBADAS QUE AMERITAN MODIFICACIÓN _ 1a. MODIFICACION

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES (FEFMPHT 2023)

No. de Obra	Descripcion de la Obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto (FEFMPHT 2023)	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportacion Comunitaria	Metas del Proyecto		Modalidad de Ejecución
2023301241106	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE COATZACOALCOS ENTRE CALLES JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ Y JUAN ESCUTIA, BARRIO DEL NARANJO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PAPANTLA DE OLARTE	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$0.00	$0.00	800.00	M2	C
2023301241109	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD POLUTLA, DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	POLUTLA	$3,816,492.00	$3,816,492.00	$0.00	$0.00	1,400.00	M2	C

OBRAS CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES _ 1a. MODIFICACION

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES (FEFMPHT 2023)

No. de Obra	Descripcion de la Obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto (FEFMPHT 2023)	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportacion Comunitaria	Metas del Proyecto		Modalidad de Ejecución
2023301241106	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLE COATZACOALCOS ENTRE CALLES JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ Y JUAN ESCUTIA, BARRIO DEL NARANJO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PAPANTLA DE OLARTE	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$0.00	$0.00	800.00	M2	C
2023301241109	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN CALLE BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD POLUTLA, DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	POLUTLA	$3,816,492.00	$3,816,492.00	$0.00	$0.00	1,400.00	M2	C

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

11.- Asuntos Generales:

El regidor décimo, Carlos Molina Pérez, comenta que ha recibido la queja de la Canaco que hay vendedores foráneos y algunos nuevos fuera de su domicilio, lo que se va a atender con el área correspondiente.

La regidora novena, Lucía Moncayo Hernández, indica que tiene quejas con el trato y formas por parte del encargado del Parque Vehicular, Gilberto Santiago, para con ella y con su personal, de lo que se toma nota por parte del Alcalde.
También, comenta que los baños de la escuela Primaria Ramón Espinosa, no se han inaugurado y debería limpiarse el área que quedó de la construcción, lo que se revisa de inmediato.

La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, declara que tiene varias quejas con el director de alumbrado público, Ing. Víctor Manuel Matías Andrade y que eso ha generado falta de atención a peticiones ciudadanas.

La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, pregunta sobre el estado de la problemática en la comunidad de Carrizal entre un grupo de la sociedad y la Agenta Municipal. Asimismo, insiste en el tema del recorrido dentro de las instalaciones del Registro Civil para ver algunas remodelaciones que son necesarias, sobre todo en encuadernaciones de libros.
Por otro lado, del tema de los cementerios en las localidades, planear una serie de pláticas porque los requisitos de legalización son muy estrictos, y los usos y costumbres, impiden su regularización.

La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, insiste cuestionando el actuar del director de Protección Civil, José Othón Gutiérrez del Ángel, y el jefe de guardia

Herberto Deymenet Raga Morgado, donde presuntamente cobran algunos servicios.
Hace unos días hubo un incendio en Tlahuanapa, donde se surtieron 4 viajes de agua, y también se les dio una gratificación voluntaria por parte del afectado. Así como problemas con el manejo de las llaves de la bodega de bomberos.

El regidor sexto, Erick Gibrán Reyes Morales, quiere saber cuanto fue el monto económico que gastó el Ayuntamiento por todas las actividades de la Feria de Corpus Cristhi, a lo que contesta el C. Presidente Municipal que hará una presentación sobre la numeralia final de dicho festejo.

El regidor primero, Francisco Jiménez Macedo, pregunta sobre alguna bodega donde el personal de vectores pueda guardar su equipo durante el tiempo que presten su servicio en Papantla; asimismo solicita apoyo de Tránsito Estatal para el retiro de algunos autos maceta.

La regidora séptima, Pastora García Jiménez, reitera el tema de la relación que tienen con el encargado del Parque Vehicular, Gilberto Santiago, que no es óptima, por lo que solicita actuar en consecuencia, de la misma manera con la titular de la coordinación del Medio Ambiente.
Y el día viernes 30 de junio a las 7 am será la liberación de tortugas en la comunidad de Rancho Playa.

El regidor quinto, Ángel Olarte García, comenta que del taller municipal por la tardanza que se tiene, se autorizó que cada uno solventara el gasto mecánico de unidades oficiales y se reembolsaría ante la tesorería municipal.
También, declara que hubo movimientos en las delegaciones de Tránsito del Estado y Policía Estatal, por lo que debe haber cuidado con el respeto de los reglamentos.

12.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Octava Sesión ordinaria, siendo las 14:00 horas del día de su fecha,** levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.

C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

C. Erick Gibran Reyes Morales
Regidor Sexto.

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.

C. Florencio García López.

C. Lucía Moncayo Hernández.

Regidor Octavo.

Regidora Novena.

C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.

C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Doy Fé

Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 23 de junio de 2023.